

cerrado a 30 de octubre de 2004, de Frabhemar, Sociedad Limitada que absorberá a Invergibe, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carlet (Valencia), 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Invergibe, Sociedad Limitada y de Frabhemar, Sociedad Limitada, Bernardo Girona Bello.—32.371.

y 3.ª 15-6-2005

INVERSIONES MOBILPA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, con fecha 30 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Inversiones Mobilpa, SICAV, S.A.», que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las trece treinta (13,30 h), en los locales de Caja España en León, Gran Vía de San Marcos, 10, 1.º, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad.

Tercero.—Venta de acciones a la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar en el domicilio social los acuerdos propuestos.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—31.912.

ISOFOTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las doce horas, en Málaga, en el Polígono Industrial Santa Teresa, Caleta de Vélez, número 52. Caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 1 de julio de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Reducción, si procede, del número de consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista

podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Málaga, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enciso Bergé.—34.385.

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 425/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Alberto Morocho San Martín y don Gilberto Calle Velasco contra la ejecutada «José Luis Martín Martín», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.272,12 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—31.866.

KATSUYAMA EUROPE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por decisión del socio único, Katsuyama Kikai Limited del día 20 mayo de 2005, se acordó disolver la sociedad.

En Barcelona, 25 de mayo de 2005.—El Liquidador, Don Luis Puig de Rato.—33.353.

L&F FIRST NET SYSTEM, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará los días 30 de junio, a las 17,00 horas, y el día 1 de julio, a las 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas en la Calle Miguel Yuste n.º 16, 3.ª planta, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado a 31.12.2004.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos y delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente les recordamos el contenido del artículo n.º 16, de nuestros Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, José María Torrent Centelles.—34.399.

LAS COLORADAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PAPAGAYO SUN BEACH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

PROYECTO PIMARZA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que el socio único de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas acordaron el día 30 de diciembre de 2004 y con base en los balances de 30 de septiembre de 2004, la fusión por absorción de la sociedad «Papagayo Sun Beach, Sociedad Limitada» (unipersonal) por «Las Coloradas, Sociedad Limitada» (unipersonal) que se subroga a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación. Y posteriormente acuerdan la absorción por parte de «Las Coloradas, Sociedad Limitada» de la entidad «Proyecto Pimarza, Sociedad Limitada» de la que la absorbente es socio único en virtud de la fusión anterior, también esta segunda sociedad absorbida se disuelve sin liquidación subrogándose la entidad absorbente en todas sus obligaciones y derechos a título universal. En virtud de estas dos fusiones consecutivas los patrimonios de las dos entidades absorbidas pasan a formar parte de la entidad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y a los accionistas (no hay obligacionistas ni tampoco titulares de derechos especiales) de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2005.—Secretario no Consejero, Miguel Ruiz San Román.—33.974. 2.ª 15-6-2005

LCO PHARM, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Lco Pharm, Sociedad Anónima», que se celebrará en la Sede Social de Vigo, sita en la calle Marques de Valladares, 23 piso 3 oficina 11, el próximo día 2 de Julio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al siguiente día y en la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, cuenta de Perdidas y Ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe acerca de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Ampliación del Capital Social: Equilibrio entre socios y entrada de nuevos socios.

Sexto.—Modificación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. En el caso de que opte por ser representado deberá ser conferida tal representación con